



**Resolución N°0633
25 de agosto de 2017**

Por medio de la cual se otorga sede al III Campeonato Nacional Interligas e Interclubes 2017, y se otorga puntaje proranking 2018, al Campeonato nacional interligas de marzo del año 2018 así como a los campeonatos Centroamericano y del Caribe, Panamericano de mayores del año 2018 y eventos del ciclo olímpico federado del primer trimestre del 2018

La Federación Colombiana de Karate – Do en pleno uso de sus facultades, legales y estatutarias y en especial las conferidas en los artículos 66, 67, y 68 del estatuto y

CONSIDERANDO:

1. Que es deber del órgano de administración dar cumplimiento al estatuto y en especial: "Las conferidas en el **CAPITULO X DE LA COMPETICION OFICIAL** según los estatutos de la FCK.
2. Que en concordancia con el estatuto vigente y sus reformas a partir del 29 de Marzo de 2008 y su **ARTICULO 65 COMPETENCIAS OFICIALES**
3. Que es obligación de la "Federación" dar cumplimiento al **ARTICULO 8 ACTIVIDADES GENERALES** en especial al Capítulo IV artículo 18 literal e, Capítulo X artículo: 65

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Se asigna la sede a la liga de karate-do de Cundinamarca en el municipio de Madrid.

Asignar la sede para la realización del **III Campeonato Nacional Interligas e Interclubes 2017, y se otorga puntaje proranking 2018, al Campeonato nacional interligas de marzo del año 2018 así como a los campeonatos Centroamericano y del Caribe, Panamericano de mayores del año 2018 y eventos del ciclo olímpico federado del primer trimestre del 2018** en las categorías: **SENIOR, SUB 21 (18-20), JUNIOR (16-17), CADETES (14-15), INFANTIL (12-13), Festival Nacional PRE INFANTIL (10 -11) Y ESCUELAS DE FORMACION (8-9). Y PÁRVULOS (6-7) años Kata y Kumité Individual, Femenino y Masculino**, bajo la coordinación, Orientación y organización de la Federación Colombiana de Karate Do, los días **Jueves 12, Viernes 13, Sábado 14, y Domingo 15 de octubre de 2017, en el Coliseo cubierto municipal de Madrid-Cundinamarca (cra 7 n° 8-45)**

Literal a. Se nombra al Sensei **ELIECER JULIO SOLERA SANCHEZ** como Director General del Campeonato Nacional y al Licenciado Heriberto Barbosa Morales y al Sensei Álvaro Carrillo Bogotá, de la liga de karate-do de Cundinamarca, como miembros del Comité Técnico Organizador del evento Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: REGLAMENTACIÓN GENERAL DE INSCRIPCIÓN:

Literal a. La inscripción para este evento se realizará en línea según el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DE INSCRIPCIONES

FECHA INICIO	FECHA FINAL	ACTIVIDAD
Lunes 11 de septiembre de 2017	Martes 12 de septiembre de 2017	Las ligas deberán remitir al correo electrónico de la federación fckcolombiakarate@gmail.com , el nombre completo del responsable de la inscripción, con su respectivo número de cédula y un correo electrónico autorizado para recibir la clave y poder ingresar en línea para realizar la solicitud y renovación de carnets y las inscripciones al campeonato en la plataforma de XPORTS
Miércoles 13 de septiembre de 2017	Jueves 14 de septiembre de 2017	Las Federación enviará al correo autorizado por cada liga el usuario y la clave y el link para el ingreso de inscripciones y proceso de carnetización.



Sábado 16 de septiembre de 2017	Sábado 30 de Septiembre de 2017	Sistema en línea estará abierto para el proceso de inscripciones y carnetización deportistas, Jueces, Técnicos y Delegados autorizados para representar a su liga en este evento.
Lunes 2 de octubre de 2017	Martes 3 de octubre de 2017	Sistema cerrado. Primeros listados de los inscritos por liga y/o club para participar.
Miércoles 4 de octubre de 2017	Jueves 5 de septiembre de 2017	Sistema en revisión y ajustes de las delegaciones inscritas Modificación de los listados por parte de las ligas. Sistema cerrado definitivamente.
Viernes 6 de octubre de 2017	Viernes 6 de octubre de 2017	Listados definitivos de las ligas y/o clubes Participantes en el Evento Nacional.

Notas:

- Si al **viernes 15 septiembre** de 2017 la liga no ha recibido la clave, **debe informarlo de carácter urgente** a la Federación para hacer la revisión respectiva. Si no informa, se entenderá que el procedimiento de envío de clave ha sido correcto y exitoso.
- Para la inscripción de deportistas nuevos debe previamente haber solicitado el carné en el sistema, para ello debe anexar fotografía y copia del documento de identidad legible y con ambas caras. Estos dos anexos deben estar en formato jpg, jpeg o gif. Después de completar los datos de la solicitud, envíe la solicitud para ser revisada si todo está correcto la Solicitud quedara en estado "ACEPTADO" y disponible para realizar la respectiva inscripción, o si tiene algún ítem que deba ser corregido quedara en estado "DEVUELTO", en cuyo caso usted recibirá un correo de notificación con la devolución.
- El sistema les solicitará en este evento la copia del pasaporte, "esta opción aplica para quien tenga pasaporte" y una fotografía con tamaños específicos y de esta manera organizar la base de datos de la Federación Colombiana de Karate DO.
- **El 5 de octubre de 2017 a las 23:59 p.m. quedarán cerradas las inscripciones y no podrán acceder a la plataforma de XPORTS. Solamente se recibirán inscripciones por medio de la plataforma, no se aceptarán correos electrónicos ni otro tipo de inscripción por fuera del plazo estipulado.**

Líteral b. Cada delegación y/o (Liga) para el Campeonato Nacional Interligas podrá inscribir en la plataforma el **número de jueces Asignados por convocatoria Nacional** a través de la federación y la Comisión Arbitral Nacional, de los cuales podrá relacionar como máximo dos (2) Jueces, con Licencia Nacional para que La Federación Colombiana de Karate Do, en acuerdo con la Liga Organizadora Asumirán: el Alojamiento, la alimentación, y el transporte interno, (hidratación y refrigerio de cada uno de los días de Competencia).

Para las ligas que no tengan jueces nacionales la FCK les autoriza máximo (1) juez con licencia de referee departamental, que vaya ascender a Nacional en este evento, el cual tendrá los beneficios que los jueces nacionales, alimentación, transporte interno refrigerio; además pueden inscribir otro juez departamental para un total de (2), los gastos del transporte interdepartamental de estos jueces departamentales correrán por cuenta de cada una de las ligas. **Las ligas que no reporten Juez nacional o juez departamental deberán pagar como mínimo el valor de DOS (2) curso de Juez Nacional.**

Cabe aclarar que los jueces departamentales solo arbitran el día sábado y domingo y en algunas ocasiones de ser necesario el día viernes previo aval y autorización de la federación.

- **Los jueces que no estén registrados en Nuestra Plataforma de Inscripción no podrán arbitrar Sin excepción y por ende no recibirán pago. La convocatoria será hasta 40 Jueces y su Selección la realizará la Comisión Arbitral Nacional a través de su Coordinación Nacional.**
- **Para recibir el debido pago al finalizar el evento, los jueces deberán presentar el Rut actualizado con la actividad 9319 0 9329 y la fotocopia de la cedula. De no ser así el pago no será realizado**

Líteral c. A cada Liga (delegación) le corresponde trasladar sus jueces al lugar sede del evento Nacional.



Literal d. La consignación de inscripciones de los deportistas, Jueces y Entrenadores se deben realizar por medio de la cuenta de Ahorros de la Federación Colombiana de Karate do **BANCOLOMBIA No: 18869065036** a más tardar el día de 6 de octubre de 2017.

Literal e. LAS LIGAS SERAN LAS ÚNICAS ENCARGADAS DE AVALAR Y REGISTRAR LA INSCRIPCIÓN DE LOS CLUBES AFILIADOS, NINGÚN CLUB SIN EXCEPCIÓN PODRÁ HACERLO DIRECTAMENTE A LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE KARATE DO.

Literal f. Únicamente podrán participar las ligas que se encuentren a paz y salvo por todo concepto con la Federación colombiana de karate Do a la Fecha del Campeonato Nacional, de igual manera es obligación de la Liga cumplir con los requisitos legales para su participación, como es tener Vigente su Reconocimiento Deportivo ante COLDEPORTES Nacional con el objetivo de legalidad para los puntos otorgados en los procesos de Clasificación en el Ranking Único Nacional.

ARTICULO TERCERO: RESTRICCIONES

En el campeonato nacional interligas e Interclubes senior, cada liga o club podrá inscribir tanto en la modalidad de kata individual dos (2) deportistas y dos (2) en kumite por división de peso; para las categorías Sub-21, Junior, Cadetes, Junior e Infantil tanto avanzados como principiante serán inscripciones abiertas (el club o liga podrá inscribir la cantidad de atletas que considere).

NOTA: En las categorías Párvulos solo se hará kata individual y escuelas de formación se hará kata individual y equipo; en ninguna de las dos se hará kumite. En pre infantil se realizará kumite y la zona puntuable será solamente el área del pecho; prohibido el contacto a la cara con pies y/o manos (será penalizado). En kata Principiantes (blancos y amarillos) y avanzados (naranja, azul y verde) los equipos mixtos de tres competidores sin bunkai. Cada atleta debe pagar su inscripción por separado.

Literal a. Cada uno de los Deportistas, Jueces y Entrenadores, deberá tener su grado correspondiente de competencia reportado a la Federación el cual deberá ser relacionado en la Planilla de Inscripción, para poder participar en cada una de las competencias. Los grados para la categoría de principiantes son de Blanco, 8 Kyu a 6 Kyu, avanzados de 5 Kyu a Dan.

Literal b. Todos los deportistas, jueces y entrenadores deberán tener su carné vigente al 2017, para poder participar en las competencias, los datos de la carnetización se harán a través de las inscripciones en la plataforma de XSPORTS.

ARTICULO CUARTO: NORMAS TÉCNICAS REGLAMENTARIAS.

Las edades, cupos mínimos por departamento, las modalidades y divisiones de peso en competencia son las siguientes.

Literal a. En la modalidad de Kata y Kumité individual, se realizará la eliminatoria de acuerdo al número de competidores, según el reglamento y las normas internacionales establecidas por la **W.K.F.** y la **Federación Colombiana de Karate do F.C.K.**



Literal b. Categorías.

CATEGORIAS	GENERO	KATA			KUMITE FESTIVAL		MIN
		INDIVIDUAL PRINCIPIANTES	INDIVIDUAL AVANZADOS	KATA EQUIPO	INDIVIDUAL	EQUIPOS	TOTAL
6 a 7 años Párvulos	Mas y Fem	X	X	X	NO	NO	8
ESCUELA FORMACION (edad 8/9)	Masculino	X	X	X	NO	NO	4
	Femenino	X	X	X	Div. A.Hasta 134cm, Div.B. Más de	NO	4
PREINFANTIL (edad 10/11)	Masculino	X	X	X	Div. A.Hasta 144cm, Div.B. Más de 144cm	NO	4
	Femenino	X	X	X	Div. A.Hasta 144cm, Div.B. Más de 144cm	NO	4
INFANTIL (edad 12/13)	Masculino	X	X		-35Kg.-40Kg.-45Kg. - 50 Kg. +50 Kg	NO	10
	Femenino	X	X		-35Kg.-40Kg.-45Kg. + 45 Kg.	NO	8
CADETE (edad 14/15)	Masculino	X	X		-52Kg.-57Kg.-63Kg. -70 Kg. +70 Kg.	NO	10
	Femenino	X	X		-47Kg.-54Kg.+54Kg		6
JUNIOR (edad 16/17)	Masculino	X	X	X	-55Kg.-61Kg.-68Kg. -76 Kg. +76 Kg.		10
	Femenino	X	X	X	-48Kg.-53Kg.-59Kg. +59 Kg.		8
SUB-21 (edad 18, 19, 20)	Masculino		X	X	-60Kg.-67Kg.-75Kg. -84 Kg. +84 Kg.		10
	Femenino		X	X	-50Kg.-55Kg.-61Kg. -68 Kg. +68 Kg.		10
SENIOR, Kata +16 Años, Kumite +18 Años	Masculino		X	X	-60Kg.-67Kg.-75Kg. -84 Kg. +84 Kg.	X	10
	Femenino		X	X	-50Kg.-55Kg.-61Kg. -68 Kg. +68 Kg.	X	10

Literal c. Las competencias tanto en la modalidad de Kata como de Kumité, se realizarán por eliminación sencilla, con repescay se premiarán los dos terceros lugares.



Literal d. Todo deportista deberá utilizar en competencia, el equipo obligatorio de protección HOMOLOGADOS establecido por la W.K.F. y adoptados por la Federación Colombiana de Karate do (Karategui blanco, protector bucal, guantines rojos o azules, protector de empeine, protector de espinillas, cinturón rojo o azul). El protector de pechos para varones, y para Damas **EN LAS CATEGORIAS DE 6 AÑOS A 11 (KUMITE FESTIVAL)** Espinilleras, guantines, protector Bucal, Protector de pecho para los niños (as)

Literal e. Debe haber como mínimo cuatro **(4) competidores inscritos** por categoría, de 4 ligas y/o Clubes diferentes; de lo contrario la categoría se premia, pero se declarará fuera del registro del cuadro de medalla general.

Literal f. Las edades para las diferentes categorías y modalidades son las establecidas por la WKF, Y adoptadas por la Federación Colombiana de Karate-do F.C.K.

Literal g: Para la categoría principiantes en la modalidad de kata, en el estilo Shotokan solo podrán ejecutar las cinco Heianes y hasta Bassai dai, Jion, y las correspondientes en el estilo Shito Ryu, 5 Heianes, Bassai dai, Yurukuno kata, Tomari bassai. Las del estilo Goju-ryu son: Taikyoku-shodan nidan yodan-gedan: Geisai-shodan Geisai-nidan las ejecuciones de estas katas serán de forma alterna y no seguida Ej: heian Shodan – heian Nidan – heian shodan. "No se pueden repetir Katas, se deben realizar de forma ALTERNA"

Literal h. Los participantes de equipos e individuales, en Kata o Kumité, que no se presenten en el área de competencia, y se hayan inscrito no obtendrá puntaje, quedando automáticamente eliminados de la planilla oficial.

ARTÍCULO QUINTO: PESAJE

- El pre-pesaje y pesaje en la categoría **SENIOR** tanto masculino como femenino, se realizará el día **JUEVES 12 de Octubre**.

16:00-18:00	Pre-Pesaje (extraoficial)	CAMERINO BAJO, TRIBUNA SUR COLISEO
18:00- 20:00	Pesaje oficial	CAMERINO BAJO, TRIBUNA SUR COLISEO
20:30- 21:30	Reunión informativa y Sorteo senior	CAMERINO BAJO, TRIBUNA SUR COLISEO

- El pre-pesaje y pesaje en las categorías **SUB 21, JUNIOR Y CADETES** tanto masculino como femenino, Se realizará el **Jueves 13 de Octubre**

16:00-18:00	Pre-Pesaje (extraoficial)	CAMERINO BAJO, TRIBUNA SUR COLISEO
18:00-18:00	Pesaje oficial	CAMERINO BAJO, TRIBUNA SUR COLISEO
20:30-21:30	Reunión informativa y Sorteo Sub 21, Junior y Cadetes	CAMERINO BAJO, TRIBUNA SUR COLISEO

- El pre-pesaje, pesaje y Medición en las categorías **Pre Infantil, e Infantil y Escuelas de Formación** tanto masculino como femenino, se realizará el **sábado 14 de Octubre**

	Pesaje extraoficial, Oficial y medición	CAMERINO BAJO, TRIBUNA SUR COLISEO
17:00-18:30	Pesaje oficial y medición	CAMERINO BAJO, TRIBUNA SUR COLISEO
19:00	Sorteo PRE INFANTIL E INFANTIL	CAMERINO BAJO, TRIBUNA SUR COLISEO

Literal a. Las Damas se pesarán en top y licra, los Varones en interior o bóxer (en ningún caso se permitirá en sudaderas y/o otras prendas deportivas).



Literal b. Los deportistas que no registren el peso en la división que fueron inscritos quedarán automáticamente eliminados de la categoría y de la planilla oficial.

ARTÍCULO SEXTO: DISPOSICIONES GENERALES:

Literal a. Los Entrenadores que asistan al III- Campeonato Nacional Interligas del año 2017, con la Delegación y quieran dirigir a sus competidores deben certificarse realizando el respectivo curso de **COACH**, presentar y aprobar el respectivo examen Teórico si no lo hicieron en alguno de los dos campeonatos anteriores del año. Este curso se realizará el día **Jueves 12 de octubre** a partir de las 6 p.m. en el Hotel Sede del evento (HOTEL MOULYN PLAZA). A quienes realicen el curso y pasen la evaluación se les hará entrega del Carnet tipo Credencial y su Certificado que los facultará para dirigir a sus competidores en el área de competencia. **EN NINGUN CASO UN DEPORTISTA EN LA CATEGORIA DE MAYORES PODRA SER COMPETIDOR Y ENTRENADOR, EN CUALQUIERA DE LOS CASOS EL CUBICULO O LA SILLA QUEDARA VACIA.**

Para realizar el curso debe presentar autorización de la liga respectiva que lo avala para dirigir. La autorización y Certificación de **COACH** será válida por un año calendario es decir del 01 de enero del 2017 a 31 de Diciembre del 2017 debiéndose actualizar al inicio del siguiente año para poder dirigir. El curso tendrá un costo de **\$100.000. pesos M/CTE**

ARTÍCULO SEPTIMO: PREMIACIÓN. Todas las categorías serán premiadas con medallas de la siguiente manera:

- 1- Primer Lugar, Medalla de Oro
- 2- Segundo Lugar, Medalla de Plata
- 3- Tercer Lugar, Medalla de Bronce
- 4- 2º Tercer Lugar, Medalla de Bronce
- 5- Se premiarán con trofeo a las ligas que en los resultados generales hayan ocupado los tres primeros puestos en la categoría Mayores
- 6- Se premiarán con trofeo a las ligas que en los resultados generales hayan ocupado los tres primeros puestos en las categorías, Sub 21, Junior, Cadetes e Infantil Interligas.

ARTÍCULO OCTAVO: SEMINARIO DE JUZGAMIENTO.

El valor del seminario es \$176.500 pesos m/cte, el cual se realizará el jueves 12 de octubre en las instalaciones del **SALON DE ALCALDES a partir de las 9 a.m** en el municipio de Madrid-Cundinamarca. El examen práctico se realizará en el Coliseo municipal de Madrid.

ARTICULO NOVENO: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Nota: el hotel sede es el MOULYN PLAZA (CALLE 7 N° 11-81, Madrid)

Fecha	Hora	Evento	Lugar
JUEVES 12 DE OCTUBRE DE 2017	06:00- 14:00	Llegada de Delegaciones	HOTEL MOULYN
	08:00-12:00	Curso para examinadores (coordina comisión nacional de grados)	HOTEL MOULYN
	09:00- 12:00	Seminario de Juzgamiento Kata, evaluación teórica y practica	SALON DE ALCALDES
	14:00-18:00	Curso para examinadores (coordina comisión nacional de grados)	HOTEL MOULYN
	14:30- 18:00	Seminario de Juzgamiento Kumite, evaluación teórica y practica	COLISEO MUNICIPAL
	18:00- 20:00	Certificación entrenadores FCK	SALON DE ALCALDES
	16:00-18:00	Pesaje extraoficial	CAMERINO BAJO, TRIBUNA SUR-COLISEO
	18:00-20:00	Pesaje oficial	CAMERINO BAJO, TRIBUNA SUR-COLISEO
	20:30- 21:30	Reunión informativa y sorteo senior	SALON DE ALCALDES
08:00		Eliminatorias Kata Individual Femenino y Masculino Senior	Coliseo cubierto municipal de Madrid
		Eliminatorias Kata Equipo Femenino y Masculino Senior	Coliseo cubierto municipal de Madrid



VIERNES 13 DE OCTUBRE DE 2017		Kumite Categorías Femenino y Masculino, kumite equipos, Senior.	Coliseo cubierto municipal de Madrid
	16:00-18:00	Pesaje extraoficial	Camerino bajo, tribuna sur-Coliseo municipal
	18:00-20:00	Pesaje oficial	Camerino bajo, tribuna sur-Coliseo municipal
	20:30	Reunion informativa y Sorteo Sub 21, Junior y Cadetes	SALON DE ALCALDES
	20:00	Ceremonia de premiación Senior	Coliseo cubierto municipal de Madrid
SABADO 14 DE OCTUBRE DE 2017	08:00	Kata individual Masculino y Femenino Sub 21, Junior, Cadetes.	Coliseo cubierto municipal de Madrid
		Kata equipos Masculino y Femenino, Junior	Coliseo cubierto municipal de Madrid
		Kumite Femenino y Masculino, Sub 21, Junior, Cadetes	Coliseo cubierto municipal de Madrid A
	16:00-18:00	Pesaje extraoficial	Camerino bajo, tribuna sur-Coliseo municipal
	18:00-19:30	Pesaje oficial	Camerino bajo, tribuna sur-Coliseo municipal
	20:00	Reunion informativa y Sorteo infantil y preinfantil	SALON DE ALCALDES
	20:00	Ceremonia de premiación sub 21, junior y cadetes	Coliseo cubierto municipal de Madrid
DOMINGO 15 DE OCTUBRE DE 2017	08:00	Kata individual masculino y femenino PREINFANTIL, Premiación	Coliseo cubierto municipal de Madrid
		Kata y Kumité FESTIVAL masculino y femenino PREINFANTIL, Premiación	Coliseo cubierto municipal de Madrid
		Kata y Kumité masculino y femenino, INFANTIL Premiación	Coliseo cubierto municipal de Madrid

PARAGRAFO 1: Con los resultados deportivos del I- Campeonato Nacional Interligas.-será de carácter Clasificatorio para todas las categorías, el I- Campeonato Nacional Interligas e Interclubes es Ranking FCK para el año 2017, Clasificatorio a eventos Internacionales CCKK Y PKF 2017. En las categorías MAYORES, SUB21, Y CATEGORIAS MENORES INFANTIL CADETE JUNIOR Y SUB21 se obtendrá SUMATORIA para el próximo Interligas del año 2017, ranking Único Nacional para los eventos federados y del ciclo deportivo del año 2017.

PARAGRAFO2: Es importante recordar que el **Ranking Único Nacional es el primero de los indicadores para escoger la selección Colombia** que nos representará en los próximos Campeonatos Internacionales del Ciclo Olímpico y Ciclo Federado del cierre del año 2017, es el inicio del año 2018 primer nacional de marzo del 2018 además de este, serán tomados en cuenta otros factores para escoger la selección, tal como consta en el comunicado 001 de 2009, y los criterios de selección aprobado por la Comisión Técnica Nacional y todos los que la Federación a través de la Comisión Técnica Nacional considere necesario para garantizar una buena participación en cada uno de los eventos.

COSTOS DE INSCRIPCIÓN

No	CATEGORIAS	PAGO DE INSCRIPCIÓN ORDINARIA HASTA EL DIA 06 DE OCTUBRE DEL AÑO - 2017	NOVEDADES
1	SENIOR	\$ 102.400	
2	SUB 21, 18-20	\$ 79.400	
3	JUNIOR 16-17	\$ 79.400	
4	CADETES, 14-15	\$ 79.400	
5	INFANTIL, 12-13	\$ 79.400	
6	PRE INFANTIL, 10 -11	\$ 79.400	
7	PREINFANTIL 6 A 7 AÑOS Y ESCUELAS DE FORMACION, 8- 9 AÑOS	\$ 65.400	
8	CURSO LICENCIA DE JUZGAMIENTO	\$ 176.500	
9	CURSO CERTIFICACION COACH	\$ 100.000	
10	CARNÉ	NUEVO \$ 37.400	RENOVACION \$25.400

CENTRO DE ENTRENAMIENTO DE KARATE DO - AFILIADA A LA WPKA, CCKK, CSK - www.fedecolkarate.com
E.mail: fckcolombiakarate@gmail.com - Direccion: Diagonal 35 Bis # 19 - 31 Cel: 317 432 4651 - Bogotá, Colombia, Sur América



Comuníquese y Cúmplase

Dado en Bogotá D.C. a los (25) veinticinco días del mes de agosto del dos mil diecisiete (2017).

ELIECER JULIO SOLERA SANCHEZ
Presidente
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE KARATE

HERIBERTO BARRIOS MORALES
Secretario General
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE KARATE DO